ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA

HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL LA LIGUA
SESIÓN Nº 29 ORDINARIA

ACTA DE SESIÓN

Siendo las 15:15 horas del día lunes 16 de agosto de 2021, el Sr. Alcalde don Patricio Pallares Valenzuela, abre la sesión ordinaria del Concejo, en el nombre de Dios y de la comuna que los eligió, en el salón de honor "León Enrique Porte F." del edificio consistorial.

Asistencia Concejales:
- Srta. Blanca Rojas Rojas.
- Sr. Mauricio Díaz Cancino.
- Sr. Oscar Belmar Sánchez.
- Sr. Erwin Olmos Palacios.
- Sr. Andrés Soza Reinoso.
- Sr. Juan Yáñez Peña.

Asistencia funcionarios municipales:
- Srta. Teresa Aranda Pinilla. Abogada. Asesora Jurídica Municipal.
- Sr. Óscar Lielmil Arias. Director Secretaría Comunal de Planificación (SECPLA).
- Sr. Alfredo Hoffstadt Urrutia. Director de Obras Municipales (DOM).
- Sr. Hernán Ortega Cerda. Encargado de Finanzas DAEM.
- Sr. Tomás López Arenas. Abogado, Profesional SECPLA.
- Srta. Soledad Valdebenito Valdebenito. Encargada Programa Habilidades para la Vida.
- Srta. Yeime Cortéz Olivares. Encargada Programa Convivencia Escolar Comunal.

Actúa como Ministro de Fe:
- Srta. Luz María Beiza Campos.

TABLA A TRATAR:

1.- **Aprobación acta:**
Nº 28/04-08-2021. Sesión ordinaria.

2.- **Cuenta del alcalde sobre sus actividades más relevantes realizadas entre el 04 y el 15 de agosto de 2021.**

3.- **Proyectos de Modificación presupuestaria Depto. de Educación.**
Expone: Sr. Hernán Ortega Cerda.

4.- **Presentación Programa Habilidades para la Vida y Convivencia Escolar Comunal.**
Expone: Soledad Valdebenito Valdebenito y Yeime Cortéz Olivares.

5.- **Expone información complementaria sobre expropiación MOP de terrenos municipales en Ex Estación de Longotoma.**
Expone: Sr. Tomás López Arenas.

Sr. Alcalde enuncia el punto 1.-

Primer tema:

Aprobación acta:
Nº 28/04-08-2021. Sesión ordinaria.

Acta Nº 28/04-08-2021. Sesión ordinaria. Aprobada por unanimidad.

Sr. Alcalde enuncia el punto 2.-

Segundo tema:

Cuenta del alcalde sobre sus actividades más relevantes realizadas entre el 04 y el 15 de agosto de 2021.

5 de agosto Reunión con Club Deportivo Cóndor.
5 de agosto Reunión con Junta de Vecinos Pueblo Arriba de Valle Hermoso.
6 de agosto Reunión con vendedores y fabricantes de dulces y productores textiles
6, 7, 8 y 9 de agosto
Celebración Día del Niño en la comuna, con recorrido de carro alegórico.
9 de agosto Homenaje a fallecidos por Covid-19 de la comuna.
10 de agosto Ceremonia Día del Minero, en centro Cívico, organizado por CFT.
12 de agosto Reunión con Prodesal, agricultores y crianceros, por entrega pasto popular.
12 de agosto Recorrido por Valle de Longotoma. Reunión con dirigentes conociendo las principales problemáticas de cada sector.
12 de agosto Sesión de Consejo de Seguridad Pública.
12 de agosto Reunión con Club Deportivo Bellavista.
12 de agosto Recibimos en nuestras dependencias a Cristian Brito Olivares, pre-seleccionado nacional Sub 13 de basquetbol.
13 de agosto Recorrido con concejales Mauricio Díaz, Blanca Rojas y Juan Yáñez, a recintos educacionales de la comuna.

13 de agosto Reunión con Minera Pullalli, solicitada conforme a Ley del Lobby.
13 de agosto Reunión con vecinos de Villa Los Lagos.
14 de agosto Reunión en terreno con Diputado Diego Ibáñez y vecinos del Bosques de Huaquén.
14 de agosto Reunión con Diputada Camila Flores, Consejero Percy Marín y vecinos de Los Molles.
14 de agosto Feria de Jóvenes Emprendedores de la comuna, en el marco del Día Internacional de la Juventud.
15 de agosto Open Damas de Ciclismo.

Sr. Alcalde enuncia el punto 3.-

Tercer tema:

Proyectos de Modificación presupuestaria Depto. de Educación.
Expone: Sr. Hernán Ortega Cerda.

Encargado de Finanzas del DAEM, Sr. Hernán Ortega, presenta 03 proyectos de modificaciones presupuestarias N° 17, N° 18 y N° 19.

En primer lugar, expuso la modificación presupuestaria N° 17/2021, por la suma total de M$ 1.800, que corresponde a una modificación interna de los Recursos de la Subvención Escolar Preferencial (SEP), de acuerdo a oficio N° 39/2021 de la directora de la Escuela Ministro Gómez Millas; que se adjunta.

Una vez expuesta la modificación y sin haber consultas al respecto, Sr. Alcalde la somete a votación y aprueba Concejal Soza, Rojas, Olmos, Yáñez, Belmar, Díaz y Sr. Alcalde.

ACUERDO N° 144:

EN VIRTUD DEL ARTÍCULO 65, LETRA "A" DE LA LEY N° 18.695/88 "ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES", EL H. CONCEJO MUNICIPAL POR UNANIMIDAD DE SUS CONCEJALES, ACUERDA APROBAR LA PROPUESTA DEL ALCALDE DE MODIFICAR EL PRESUPUESTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL, COMO SE INDICA:

EGRESOS

CÓDIGO	NOMBRES	PRESUPUESTO INICIAL 2021 M$	PRESUPUESTO ACTUALIZADO 2021 M$	MODIFICACIÓN PROPUESTA AUMENTO M$	MODIFICACIÓN PROPUESTA DISMINUCIÓN M$	PRESUPUESTO ACTUALIZADO 2021 M$
22-01	**ALIMENTOS Y BEBIDAS**	**28.823**	**26.418**	**300**	**-**	**26.718**
22-04	**MATERIALES DE USO O CONSUMO**	**443.767**	**471.856**	**1.500**	**1.600**	**471.756**
29-05	**MAQUINAS Y EQUIPOS**	**116.477**	**171.468**	**-**	**200**	**171.268**
	TOTALES	**589.067**	**669.742**	**1.800**	**1.800**	**669.742**

Enseguida, Sr. Ortega presenta el proyecto de modificación presupuestaria Nº 18/2021, por mayores ingresos, por la suma total de M$ 147.399. Se adjuntan Decreto Exento Nº 604/2021, que transfiere recursos al Municipio en el marco de la ley Nº 20.976, correspondiente a las bonificaciones por retiro voluntario de los profesionales de la educación de acuerdo a los cupos del año 2018, la Resolución Exenta Nº 3724/2021, que fija los recursos a transferir, Orden de Ingreso Nº 148/2021 y ficha de solicitud de recursos, señalando que son seis los docentes que se acogen a retiro.

El Concejo solicita se envíe carta de gratitud a los docentes por sus años de servicios a la educación y a la comunidad, moción que apoya Sr. Alcalde y les desea éxito en su nueva etapa y que se les haga el debido reconocimiento formal.

Una vez expuesto el proyecto, Sr. Alcalde lo somete a votación y aprueba Concejal Soza, Rojas, Olmos, Yáñez, Belmar, Díaz y Sr. Alcalde.

ACUERDO Nº 145:

EN VIRTUD DEL ARTÍCULO 65, LETRA "A" DE LA LEY Nº 18.695/88 "ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES", EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDA APROBAR LA PROPUESTA DEL ALCALDE DE MODIFICAR EL PRESUPUESTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL, COMO SE INDICA:

INGRESOS

CÓDIGO	NOMBRES	PRESUPUESTO INICIAL 2021 M$	PRESUPUESTO ACTUALIZADO 2021 M$	MODIFICACIÓN PROPUESTA AUMENTO M$	PRESUPUESTO ACTUALIZADO 2021 M$
05-03	**TRANSFERENCIAS CORRIENTES – DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS.**	**9.147.373**	**9.478.116**	**147.399**	**9.625.515**
	TOTALES	**9.147.373**	**9.478.116**	**147.399**	**9.625.515**

EGRESOS

CÓDIGO	NOMBRES	PRESUPUESTO INICIAL 2021 M$	PRESUPUESTO ACTUALIZADO 2021 M$	MODIFICACIÓN PROPUESTA AUMENTO M$	PRESUPUESTO ACTUALIZADO 2021 M$
23-01	**PRESTACIONES PREVISIONALES**	**-**	**101.710**	**147.399**	**249.109**
	TOTALES	**-**	**101.710**	**147.399**	**249.109**

Finalmente, Sr. Ortega presenta el proyecto de modificación presupuestaria Nº 19/2021, correspondiente al Aporte a Educación, de acuerdo al Decreto Alcaldicio Nº 1761/2021, destinada a

la adquisición de uniformes para los Asistentes de la Educación, por la suma total de M$ 16.640.-, compromiso por parte del municipio de entregarle a cada funcionario una giftcard por M$ 80.-

Una vez expuesto el proyecto, Sr. Alcalde lo somete a votación y aprueba Concejal Soza, Rojas, Olmos, Yáñez, Belmar, Díaz y Sr. Alcalde.

ACUERDO Nº 146:

EN VIRTUD DEL ARTÍCULO 65, LETRA "A" DE LA LEY Nº 18.695/88 "ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES", EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDA APROBAR LA PROPUESTA DEL ALCALDE DE MODIFICAR EL PRESUPUESTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL, COMO SE INDICA:

INGRESOS

CÓDIGO	NOMBRES	PRESUPUESTO INICIAL 2021 M$	PRESUPUESTO ACTUALIZADO 2021 M$	MODIFICACIÓN PROPUESTA AUMENTO M$	PRESUPUESTO ACTUALIZADO 2021 M$
05-03	**TRANSFERENCIAS CORRIENTES – DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS.**	**9.147.373**	**9.625.515**	**16.640**	**9.642.155**
	TOTALES	**9.147.373**	**9.625.515**	**16.640**	**9.642.155**

EGRESOS

CÓDIGO	NOMBRES	PRESUPUESTO INICIAL 2021 M$	PRESUPUESTO ACTUALIZADO 2021 M$	MODIFICACIÓN PROPUESTA AUMENTO M$	PRESUPUESTO ACTUALIZADO 2021 M$
22-02	**TEXTILES VESTUARIO Y CALZADO**	**63.815**	**56.935**	**16.640**	**73.575**
	TOTALES	**63.815**	**56.935**	**16.640**	**73.575**

Sr. Alcalde enuncia el punto 4.-

Cuarto tema:

Presentación Programa Habilidades para la Vida y Convivencia Escolar Comunal.

Expone: Soledad Valdebenito Valdebenito y Yeime Cortéz Olivares.

Trabajadora Social y Coordinadora del Programa Habilidades para la Vida, Srta. Soledad Valdebenito, luego de saludar a Sr. alcalde y Concejo, señala que expondrá sobre dicho programa; le acompaña su colega Srta. Yeime Cortéz, quien expondrá sobre el Programa Convivencia Escolar Comunal.

Enseguida Srta. Valdebenito expone el programa que se presenta a continuación:

JUNAEB | Habilidades para la Vida

EDUCACIÓN

Programa Habilidades para la Vida



JUNAEB | Habilidades para la Vida

Equipo Habilidades para La Vida

Coordinadora: María Soledad Valdebenito, Trabajadora Social.

Cristóbal García (Sociólogo)	Joseline Jojot (Psicóloga)	Macarena Saavedra (Psicóloga)	Stephany Palominos (Psicóloga)
Paulina Muñoz (Trabajadora Social)	Yasna Vargas (Trabajadora Social)	Carolaine Peralta (Trabajadora Social)	

⇩ HPV I

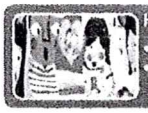
Niveles Parvulario a 4to año básico

⇩ HPV II

5to a 8vo año básico

JUNAEB | Habilidades para la Vida

Contextualización



Habilidades para la Vida I (Nivel parvulario a 4to. Básico)
- Convenio desde el año 2004
- 21 escuelas Municipales



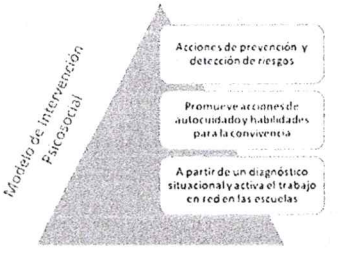
Habilidades Para la Vida II (5to a 8vo año básico)
- Convenio desde el año 2015
- 21 escuelas Municipales



Co-financiamiento
- 80% Recursos JUNAEB
- 20% Recursos Municipales

JUNAEB | Habilidades para la Vida

¿En qué consiste?



Desarrolla acciones continuas y secuenciales de promoción del autocuidado de la salud mental del profesor, de clima positivo en el aula, y de interacción positiva padres profesor/educadora; de prevención para niños con conductas de riesgo y derivación a atención de casos a salud mental (Déficit Atención). Realiza acciones para la coordinación eficaz y regular de la escuela con la red comunal.

JUNAEB | Habilidades para la Vida

Descripción

- El Programa Habilidades para la vida permite a las escuelas acceder a un apoyo pedagógico y psicológico dirigido a estudiantes vulnerables que están en riesgo de desertar del sistema escolar.
- El acompañamiento e intervención se realiza por un equipo interdisciplinario (sociólogo , asistente social y psicólogo) a partir de trabajos grupales e individuales en los ámbitos psicosociales, pedagógico, familiares y escolares.
- Este último componente está orientado a trabajar con la comunidad educativa (estudiantes, directivos, profesores y apoderados) y redes sociales y comunitarias del territorio.



JUNAEB | Habilidades para la Vida

¿ A quién está dirigido?

- El Programa está dirigido a niños y niñas del primer y segundo nivel de transición de Educación Parvularia y del primer y segundo ciclo básico, sus padres y el equipo docente, que provengan de Establecimientos Educacionales Municipales con alto índice de vulnerabilidad socioeconómica y psicosocial.

JUNAEB | Habilidades para la Vida

PROGRAMA HABILIDADES PARA LA VIDA I

(NIVEL PARVULARIO A 4TO AÑO BÁSICO)

EL PROGRAMA EXISTE PARA DAR CUMPLIMIENTO AL SIGUIENTE OBJETIVO:

Favorecer en niños y niñas una adaptación exitosa durante la primera etapa de la vida escolar, mediante el desarrollo de competencias y habilidades sociales, cognitivas y afectivas en las comunidades educativa.

JUNAEB | Habilidades para la Vida

Cobertura 1er semestre HPV I2021

COBERTURA ESCUELAS Y POBLACIÓN PARTICIPANTES HPV

COMUNA: LA LIGUA AÑO: 2021

Curso	NT1	NT1	1°EB	2°EB	3°EB	4°EB	TOT.
Matrícula	102	133	255	235	250	240	1.215
Nº Profesores/	6	5	10	8	21	7	57
Nº Padres y Ap. (80%)	81	106	202	187	201	191	968
TOTAL	189	244	467	430	472	438	2.240
NIÑOS/AS Chile Solidario		5	5	13	21	30	74
% Niños Chile Solidario	0,0%	3,8%	2,0%	5,5%	8,4%	12,5%	6,1%

Nº ESCUELAS	21			
Escuelas E.Parvularia	16			
% Esc. c/E.Parvularia	76,2%			
% COBERT. PROG VS. INFORME				
ESCUELAS	100,0%			
MATRÍC.	100,2%			
PROFESORES	103,6%			

Nº ESCUELAS SG. MODALIDAD DE FUNCIONAMIENTO:	REMOTO	PRESENCIAL	HÍBRIDO

JUNAEB | Habilidades para la Vida

UNIDAD: PROMOCIÓN		COBERTURA PROMOCIÓN		REALIZADO	
ACCIÓN	TIPO ACTOR	Nº	%	Nº REAL	%
CRIANZA POSITIVA Y PREVENCIÓN DE MALTRATO	PYANT			126	25%
APLICACIÓN EPSC NT	PYANT1	18	22%		
AUTOCUIDADO PROFESOR	PROFESORES NT1 y 1° EB	56	59%	26	27%
ACOMPAÑAMIENTO PROFESOR TRABAJO EN AULA Y REUNION APODERADOS	Tutor Profesor 1 a 4 EB	45	79%	46	102%
ACOMPAÑAMIENTO PROFESOR TRABAJO EN AULA Y REUNION APODERADOS Diurno	Diurno Profesor 1 a 4 EB	46	100%		
AUTOCUIDADO DIRECTIVOS	DIRECTIVOS EGE	191	102%	21	11%

	ACTORES PSICOEDUCATIVOS	
	Nº	%
Nº ESCUELA	21	100%

JUNAEB | Habilidades para la Vida

UNIDAD: DERIVACIÓN ATENCIÓN SALUD MENTAL		
Nº NIÑOS/AS DERIVADOS :	36	
SEGUIMIENTO ATENCIÓN NIÑOS/AS	Nº	%
TOTAL NIÑOS/AS	23	63,9%
atenciones en CONSULTORIO O CESFAM	2	8,7%
atenciones en AT. SECUNDARIA		0,0%
atenciones en COSAM		0,0%
atenciones SECTOR EDUCACIÓN	17	73,9%
atenciones SECTOR JUSTICIA		0,0%
atenciones SISTEMA PRIVADO DE SALUD	23	100,0%
(MEDICIÓN CALIDAD PSE)		NIÑOS/AS
NIÑOS/AS CON riesgo alto PSC 17 DERIVADOS		31
NIÑOS/AS/AS CON IECH ATENDIDOS		19
% NIÑOS/AS/AS CON RIESGO ALTO PSC 17 ATENDIDOS		0,0%
ESTANDAR: 100%		

JUNAEB | Habilidades para la Vida

PROGRAMA HABILIDADES PARA LA VIDA II

(QUINTO A OCTAVO AÑO BÁSICO)

- EL PROGRAMA EXISTE PARA DAR CUMPLIMIENTO AL SIGUIENTE OBJETIVO:

Favorecer el Logro de una buena convivencia escolar y bienestar psicosocial en los y las estudiantes de 5° a 8° básico, mediante el desarrollo de competencias y habilidades sociales, cognitivas y afectivas en las comunidades educativas.

JUNAEB | Habilidades para la Vida

Cobertura 1er Semestre HPV II 2021

COBERTURA ESCUELAS Y POBLACIÓN PARTICIPANTES HPV

Curso	5ºEB	6ºEB	7ºEB	8ºEB	TOT.
Matrícula	258	302	236	255	1.051
Nº Profesores	10	21	9	11	51
Nº Padres y Ap. (80%)	208	243	189	204	844
TOTAL	476	566	434	470	1.946
Estudiantes Chile Solidario	75	243	169	224	711
% Estudiantes Chile Solidario	29,1%	80,5%	80,1%	80,0%	67,6%

Nº ESCUELAS	21
Nº ESCUELAS modalidad remota	21
Nº ESCUELAS modalidad presencial	
Nº ESCUELAS modalidad híbrida	

JUNAEB | Habilidades para la Vida

UNIDAD: PROMOCIÓN	COBERTURA	
ACCIONES	N	%
Nº PROFES/ES QUE PARTICIPAN EN ACCIONES AUTOCUIDADO PROFESOR	51	100%
Nº PROFES PARTICIPAN EN TALLER VIRTUAL ACOMPAÑAMIENTO	51	100%
Nº PROFES CON CONTACTO MENSUAL INDIVIDUAL	51	100%
TOTAL EGE CON AUTOCUIDADO	16	73%

SESIONES AVANCE PROMOCIÓN		
ACCIONES	N	%
AUTOCUIDADO PROFESORES	126	21%
ACOMPAÑAMIENTO AULA Y REUNIONES TALLER VIRTUAL	126	35%
ENTREGA DE MATERIAL	252	25%
PUBLICACIÓN EN REDES	504	25%
AUTOCUIDADO EGE	126	17%

JUNAEB | Habilidades para la Vida

UNIDAD: DERIVACIÓN

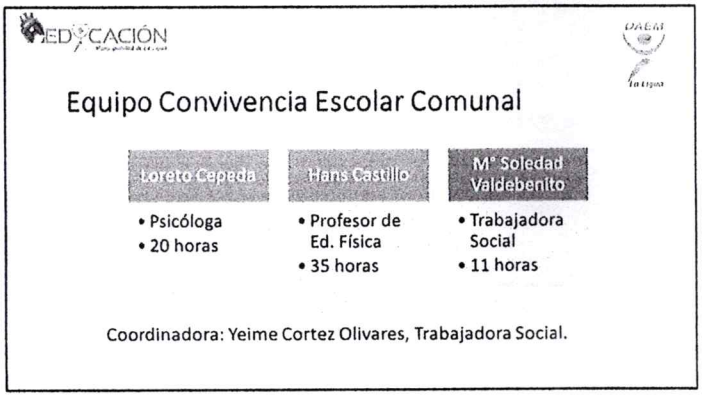
AVANCE ESTUDIANTES DERIVADOS SG CRITERIO PRIORITARIO DERIVACIÓN

CURSO	Riesgo crítico PyCV	Casos emergentes, sin criterio anterior	OTROS, sin los criterios anteriores	total
5º EB		1		1
6º EB				0
7º EB	13	1		14
8º EB				0
	13	2	0	15

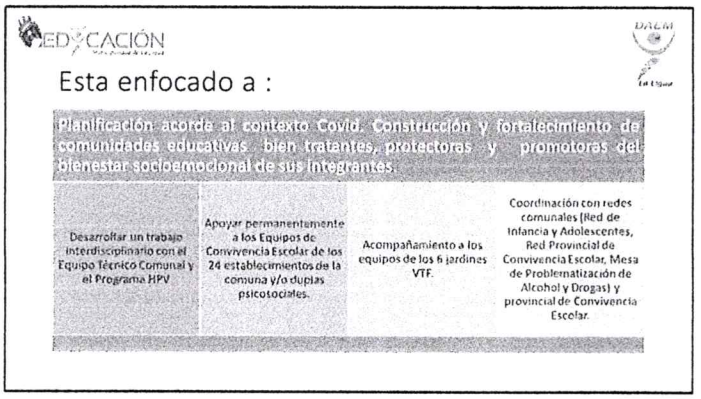


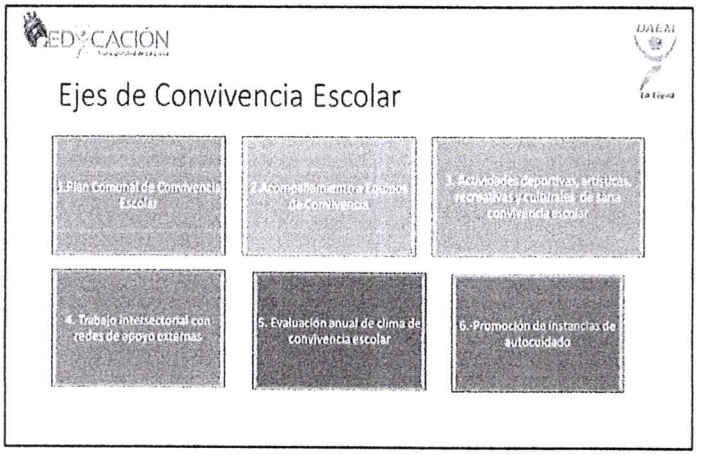
Posteriormente, hace su presentación la Coordinadora del Programa Convivencia Escolar Comunal, Yeime Cortéz y expone el programa que a continuación presenta:






Objetivo General
Centrar la acción formativa en el bienestar de todos los estudiantes y personal de los establecimientos educacionales y jardines infantiles VTF, para generar ambientes de trabajo en un clima de confianza, seguridad y sana convivencia que faciliten el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales, en Contexto Covid.

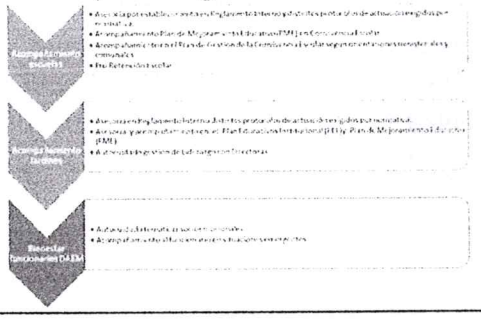

Esta enfocado a :
Planificación acorde al contexto Covid. Construcción y fortalecimiento de comunidades educativas bien tratantes, protectoras y promotoras del bienestar socioemocional de sus integrantes.
Desarrollar un trabajo interdisciplinario con el Equipo Técnico Comunal y el Programa HPV
Apoyar permanentemente a los Equipos de Convivencia Escolar de los 24 establecimientos de la comuna y/o duplas psicosociales.
Acompañamiento a los equipos de los 6 jardines VTF.
Coordinación con redes comunales (Red de Infancia y Adolescentes, Red Provincial de Convivencia Escolar, Mesa de Problematización de Alcohol y Drogas) y provincial de Convivencia Escolar.


Ejes de Convivencia Escolar
1.Plan Comunal de Convivencia Escolar
2. Acompañamiento a Equipos de Convivencia
3. Actividades deportivas, artísticas, recreativas y culturales de sana convivencia escolar
4. Trabajo intersectorial con redes de apoyo externas
5. Evaluación anual de clima de convivencia escolar
6.-Promoción de instancias de autocuidado

Cobertura:

Cobertura Primer Semestre 2021	
Escuelas y jardines VTF	30 establecimientos Municipales
Matricula	3.300
Directores/as – Encargados/as de establecimientos	24
Profesores	322
Asistentes de la Educación	347
Encargados /as de Convivencia Escolar	24
Funcionarios DAEM	35

Principales Logros



- Conformación de centro de estudiantes.
- Levantamiento de información para el desarrollo de temáticas atingentes.
- Coordinación con departamento comunitario

- Levantamiento de información a través de instrumento de evaluación de riesgos psicosociales, que permite identificar y medir aquellos factores derivados de la organización del trabajo que constituyen un riesgo para la salud de los funcionarios por establecimiento.

- Reuniones mensuales con Encargados de Convivencia Escolar urbanos y rurales para apoyarlos en temas de interés común.
- Capacitación comunal para enriquecer su rol.

- Reuniones bimensuales para compartir buenas prácticas.
- Capacitaciones comunales según necesidades detectadas por los equipos.

Red provincial

- Participación mensual de la Coordinación.
- Asistencia a capacitación planificada en temas de interes.

Red comunal

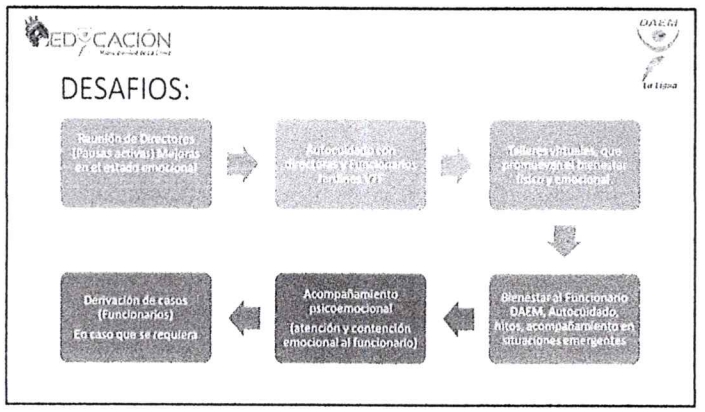
- Participación mensual en Red Infanto Juvenil y Genero.
- Mesa de problematización de alcohol y drogas.

COMSE

- Retomo trabajo con el COMSE (Comisión municipal de Salud y Educación) para establecer planificación estratégica según programas, temas y establecimientos priorizados.
- Coordinación para monitorear avances de las acciones ejecutadas por los Programas en los establecimientos priorizados.

Coordinación con Oficina de Integración Comunal, Agrupación DSYC

- Coordinación con Oficina de Integración Comunal.
- Coordinación con Agrupación DSYC (Disidencias sexuales y corporales).
- Planificación de trabajo socioeducativo en establecimiento educacional, equipo técnico comunal, y otros.



Sr. Alcalde comenta que es muy interesante el tema, por el apoyo a los trabajadores, sobre todo en lo referido a la parte psicológica y ofrece la palabra a Sres. Concejales.

Concejal Belmar felicita a ambas expositoras, considerando que es muy importante conocer los dos programas, donde sus objetivos y lineamientos coinciden con los del municipio y el Concejo Municipal. Comenta la incidencia con los acontecimientos sucedidos a partir del estallido social en adelante y cómo ha afectado posteriormente la pandemia. Cree que se viene una pandemia mayor y que es la salud mental, donde los niños, niñas y jóvenes, son los más afectados. Considera fundamental que se incorpore el enfoque local. Piensa que cuando se vuelva a clases presenciales, ahí se va a ver los efectos de la pandemia y los dos años que no se pudo socializar en ningún espacio. Menciona el trabajo realizado en el diagnóstico comunal de infancia y el compromiso que se hizo con los niños, niñas y jóvenes de la comuna. Por ello, se debe activar la mesa de trabajo de infancia. Manifiesta que hay que ser más innovadores y crear esos espacios para recuperar el tiempo, deben preocuparse de los niños y niñas, hoy la situación es grave y se debe presentar nuevos desafíos y superar la crisis. Espera que el trabajo de estos programas sea positivo el 2021 y lo que se viene para el año 2022.

Concejal Díaz saluda a ambas expositoras por el gran trabajo que están realizando y se suma a las palabras de Concejal Belmar. En este contexto actual que se está viviendo en nuestro país, es súper importante que se puedan generar herramientas que vayan en atención a mejorar la salud mental de nuestros niños y niñas. Queda a disposición del trabajo que están entregando estas dos profesionales a través de estos programas y las felicita por aquello.

Concejal Soza se suma a lo señalado por Concejal Díaz y Belmar y las felicita por ambas presentaciones. Respecto al preocupante porcentaje de un 8,7 % de riesgo psicosocial y psicológico en los niños y niñas, consulta si se les hace seguimiento a los casos.

Respecto a los Centros de Alumnos, consulta si existe y si funciona el Centro de Alumnos en el Liceo Pulmahue y si se realizan actividades extraprogramáticas con los demás establecimientos educacionales. Por último, refiriéndose a la comunidad migrante, consulta cómo se ha vivido el clima en los colegios con la incorporación de estos nuevos residentes de distintas nacionalidades, culturas y si ha existido alguna discrepancia de convivencia. Agradece por los materiales entregados y les desea éxito para los desafíos futuros.

Expositoras responden consultas de Concejal Soza.

Concejal Olmos manifiesta que todos los establecimientos educacionales son parte de una misma comuna, cualquiera sea su naturaleza, educación particular subvencionado o educación municipal y son las mismas realidades. Señala que algunos estudiantes, producto del proyecto de mejoramiento educativo, se trasladan a otros establecimientos, la reflexión es por qué esos estudiantes se van a otros establecimientos. Afirma que la educación es integral. El Programa Habilidades para la vida en un 80% es financiado por el gobierno a través de la JUNAEB y el 20% restante por el municipio por Convenio y va de la mano con el programa Convivencia Escolar. Cada establecimiento municipal tiene su PEI (Plan Educativo Institucional). Menciona el Plan de Mejoramiento Educativo (PME), que inyecta recursos para trabajar en diferentes áreas, recursos que son limitados y se debe ser estratégico y potenciarlo.

Respecto al diagnóstico psicosocial de los establecimientos que involucra estudiantes, asistentes de la educación, padres y apoderados, docentes y equipo directivo, es una comunidad amplia y con un solo fin. Recomienda no saturar al mismo niño o niña. Se sabe que hay programas que sobre intervienen al estudiante. El desafío es detectar al estudiante, ver cuál es el programa mejor para ellos y no sobre intervenirlos, para no crear daño al niño. Considera que hay que ver cómo apoyarlos, siendo un desafío importante para la educación. Es fundamental potenciar las habilidades y las competencias de los estudiantes. Para ello se debe comenzar con los docentes y aquello se vio con la pandemia. Manifiesta no estar de acuerdo con las clases híbridas, es una saturación para el estudiante y para el docente. Importante es que en cada establecimiento educacional que tenga el proyecto de Mejoramiento Educativo, se debe dejar horas de psicólogos para los docentes. Esta sería una tarea pendiente en convivencia escolar. Finalmente, señala que todos los equipos se vuelvan a reconectar para no sobre intervenir a los estudiantes, se debe sacar lo mejor de cada comunidad educativa de acuerdo a sus sellos que están establecidos en el PEI, no olvidar a los docentes con las horas de psicólogos.

Srta. Soledad Valdebenito responde la reflexión de Concejal Olmos respecto al tema de la sobre intervención, y respecto al apoyo con horas psicológicas. Señala se está trabajando con la aplicación del instrumento Suseso Istas 21, que arrojará un dato duro de cómo está la situación de bienestar de los funcionarios y de ahí se deberán tomar decisiones.

Concejal Yáñez felicita el trabajo realizado por las expositoras y su presentación. Le preocupa el recorte presupuestario anunciado para JUNAEB, especialmente para el programa Habilidades para la Vida; en ese sentido se está retrocediendo y no avanzando en cuanto a los recursos. Sugiere tratar de hacer una intervención más directa con los niños, con visitas domiciliarias, tomando los resguardos necesarios; como también, hacer más trabajo presencial con los apoderados. En cuanto a los recursos, señala que el municipio podría asignarle más aporte al programa, apoyarlo con más personal y ampliar las actividades. Tema importante para los niños hoy en día como lo es la salud mental y se puede hacer el esfuerzo de inyectar más recursos para aquello.

Enseguida las Srtas. Soledad y Yeime explican y comentan el trabajo que realizan en ambos programas, tanto con los estudiantes, docentes, asistentes de la educación y apoderados, para de alguna forma salir de este síndrome psicoafectivo e ir intencionando ciertas acciones dirigidas a las competencias emocionales y socioemocionales.

Concejala Rojas destaca la presentación y hace alcance con respecto a la educación y específicamente al tema Habilidades para la Vida. Comenta sobre charla donde se habló de habilidades que debían tender a desarrollar en pandemia, habilidades lingüísticas, de comunicación, sociales y habilidades relacionadas con toda esta temática que tiene que ver con el compromiso con lo ideológico, lo político y con todo lo que el joven y el niño debe aprender, señalando que los niños tienen derecho a expresarse y deben tener una participación en la comunidad, como lo indicó Concejal Belmar. Considera hay una problemática grave de parte de los docentes, están más preocupados de entregar contenidos, de cumplir con lo pide la autoridad, descuidando estas otras habilidades, especialmente aquellas que les serviría para fortalecer a los docentes en esta situación que en estos momentos están viviendo. No se reflexiona en el entorno y la realidad. Desde su experiencia como docente, concluye la importancia de reflexionar, que permite al niño sacar para afuera lo que le duele, lo que son sus emociones en este contexto tan difícil que nos ha tocado vivir.

Luego, se refiere a la ausencia de las competencias inter-escolares entre los establecimientos educacionales, señalando además que no hay una convivencia a través de una organización comunal. Hoy en día se necesita tener una representación comunal, tanto de estudiantes y apoderados, considerándolo "un déficit". Con respecto a las visitas de los docentes a casas de los alumnos, ha sido testigo de aquello, señala que "hay un compromiso que va más allá de", los profesores no hablan mucho de lo que les duele, no se quejan, no dicen nada. Su reflexión es que ellos deben cuidarse y quererse un poco.

Posteriormente, Concejal Olmos consulta a Sr. Alcalde cómo va el calendario de la des municipalización.

Sr. Ortega señala que empezaría a funcionar el Servicio Local el 1° de marzo de 2024.

Concejala Rojas agrega, tiene dudas al respecto.

Sr. Alcalde felicita a ambas profesionales por el trabajo realizado. Comenta que hay que darles las herramientas y los espacios a los niños y niñas para que salgan del encierro. Que es bueno escucharlos, como también a los padres y apoderados. Espera más adelante hacer diagnóstico con los padres.

Srta. Soledad Valdebenito agradece en nombre del equipo a Concejala y Concejales el espacio otorgado y están comprometidas a seguir avanzando para cumplir con los desafíos propuestos.

Sr. Alcalde enuncia el punto 5.

Quinto tema:

Expone información complementaria sobre expropiación MOP de terrenos municipales en Ex Estación de Longotoma.

Expone: Sr. Tomás López Arenas.

Abogado Tomás López en forma sucinta comentó lo que fue la presentación anterior. Señala, la información que faltó complementar era si existían operaciones comerciales en la zona que les dieran cuenta de manera fidedigna cuáles eran los valores de mercado de los espacios.

Comenta que en el Conservador se encontraron seis transacciones comerciales que se habían hecho en los últimos años y que existían en dicha área geográfica. Todo ello lo grafica en la presentación que se adjunta a continuación y que explica:

TAZACION COMERCIAL

Nombre	Rol	Metros cuadrados	Precio	Precio M2	Antigüedad
Juan Arancibia Valdivia	315, 374, 1998	657	300.000	456	112
Maria Castro Muñoz	967v, 1140,1998	309	280.000	906	1922
Ramona Valdivia Marchans	1259v, 1299, 1999	297	280.000	942	1999
Elix Astudillo Osses	2554, 2439, 1999	730	300.000	410	870
Marcia Muñoz Muñoz	2552, 1214, 2002	744	800.000	1.075	2281
Monica Rojas Mencia	1163, 1399, 2006	300	600.000	2000	4244

Señala que utilizó como índice de reajuste el IPC por razones que comenta. Manifiesta que deja la exposición a disposición del Concejo, porque no es la idea llegar a un acuerdo el día de hoy.

Enseguida, presenta la gráfica de las tasaciones que se adjunta a continuación y que explica:

MONTOS Y SUPERFICIES

	Lote 8	Lote 11	Lote 12	Lote 13	Lote 14
ubicación	Curva sur-oriente	Costado oriente	Costado poniente	Curva nor-oriente	Costado norte
Área	361 M2	803 M2	48 M2	147 M2	54 M2
Tasador MOP	361.000	906.400	473.264	13.084.700	6.035.878
Tasador Bárbara Iturra	397.601	1.242.502	342.819	15.226.672	7.251.746
Tasador Lidia Vargas	465.261	1.074.400	505.648	13.663.053	6.323.490
Tasación Mun. comercial	1.747.240	3.886.520	232.320	13.209.672	5.885.546
Tasación comercial histórica	1.532.084	3.407.932	203.712	623.868	229.176

Para cerrar el tema de las tasaciones, comenta que es difícil tomar una decisión de aceptar o no vía Convenio, señalando que en todos los índices se generó información que era asimétrica. El día 20 del presente mes vence el plazo para aceptar los Convenios. Reitera que las asimetrías reflejadas en el informe son importantes y se generaron éstas que no permiten concluir con claridad si es conveniente aceptar las tasaciones del MOP o que se rechacen. Sugiere al Concejo se asesore con personas más expertas en la materia. Agrega que si al 20 de agosto no se toma la decisión, se

entiende que es un rechazo. De todas maneras, si hubiera una etapa judicial, siempre en cualquier etapa se puede llegar a un avenimiento. El problema que se generaría es que atrasaría el avance del proyecto. Comenta que sí hay personas que van a optar dentro del área geográfica por el rechazo, debido a que le están ofreciendo muy poco, es el caso del propietario del lote 13 y que se analizó en la sesión anterior, siendo probable que opte por la vía judicial.

Señala, es lo que tenía que presentar en lo que respecta a tasaciones. En cuanto a los otros casos que están dentro del terreno municipal, en el lugar hay 12 hectáreas y hay ocupantes que están irregulares en estos momentos. Manifiesta que su exposición sobre este tema requiere de más tiempo sobre la situación irregular, solicita dejarlo para una próxima sesión, debido a que se requiere mayor información para el análisis de la situación de las personas.

Sr. Alcalde ofrece la palabra a Sres. Concejales.

Concejal Soza plantea, a modo de sugerencia, citar a una mesa de trabajo interna de Concejales para poder deliberar el tema en forma mucho más extensa y de ahí formarse una convicción y luego ratificarlo en una sesión próxima. Comenta que este es un asunto muy hablado, informado y debatido en el Valle de Longotoma, todos los vecinos están muy expectantes por esta situación. Es bueno clarificar que lo que se está llevando a cabo por el MOP, según lo que tiene entendido, es la actualización de los planos de diseño y la fase de expropiación, no es que se vaya a realizar el trabajo de ensanchamiento de la ruta en una fecha muy próxima, ni siquiera se tiene la carta Gantt, como tampoco su financiamiento establecido.

Abogado López al respecto señala que el proyecto está en la primera etapa de desarrollo. Aclara que el proyecto no va a incluir grandes ensanchamientos de la ruta, es mejoramiento de las vías existentes y está claro, las curvas van a mejorar para aumentar la velocidad en la ruta. Además, comenta va a haber una mejora de la calidad del asfalto.

Concejal Yáñez señala que no se consideró la berma, lo cual es complicado para la gente que transita por el sector. Además, manifiesta que son muy bajos los montos de las tasaciones que transa el MOP.

Abogado López explica la situación de las tasaciones de los lotes, el problema es con el lote 8 y 11, con tasaciones muy por debajo de las del MOP.

Concejal Olmos señala que le preocupa el plazo de pronunciamiento, que es el 20 del presente. Se debe pensar en la inversión pública a realizar en el sector y la mejora que va a tener la ruta. Le preocupa además el segundo acuerdo en que deben pronunciarse, qué va a pasar con la gente que está allí.

Abogado explica los motivos de por qué solicita dejar el tema para analizarlo en próxima sesión. Muestra en el plano los lotes y reitera que se requiere un análisis más profundo de cada uno de los casos sistematizados. Hay que ver qué van a hacer como municipio, hay muy poco plazo para firmar los convenios. Reitera y explica la situación de los lotes 8 y 11, de alguna manera justifican la baja tasación del MOP.

Sr. Alcalde interviene a modo personal dando su opinión al respecto. Relata que respecto de los proyectos que presenta el MOP es importante que entreguen toda la información, comenta que éstos traen la "letra chica". Dice que se habla de gran proyecto en la carretera, en uno de los proyectos se habla de tele-peajes que se instalarían en la comuna, lo cual no beneficia al ciudadano que transita diariamente, todo lo contrario, le causará un daño. Analiza la situación de la gente que vive en el sector costero, el que será perjudicado. Prefiere quedarse con lo que está, no está de acuerdo con el proyecto y era lo que quería dar a conocer al Concejo. Sugiere se tome un acuerdo de Concejo de repudio de lo que está haciendo ahora el MOP, por la falta de respeto y daño que se le está haciendo a los trabajadores de la comuna. Van a expropiar y no se sabe cuánto van a pagar. En Trapiche hay una Posta y está la incertidumbre por donde va a pasar el proyecto. Comenta que ha tenido tres reuniones con el MOP, todo lo pintan bonito, pero hay letra chica en el proyecto, ellos se benefician y los perjudicados es la comuna.

Concejal Soza propone invitar a los funcionarios del MOP al Concejo, para que expongan con una presentación el citado proyecto, aclarar dudas y sea conocido por la comunidad.

Sr. Alcalde interviene para informar que se reunirá con otros alcaldes de otras comunas que también se oponen. Está de acuerdo con la sugerencia planteada y se realizará a la brevedad.

Concejal Yáñez concuerda con lo planteado por Concejal Soza. Considera fundamental esperar la visita del MOP antes de emitir un juicio al respecto. No se conoce el proyecto y no se pueden oponer al desarrollo a futuro, debiéndose plantearse también condiciones por parte del municipio. Pide prudencia en el tema.

Sr. Alcalde invita a la mesa a Director de Secpla y al Director DOM, para que se pronuncien respecto al proyecto de la carretera.

Director de Secpla, Sr. Lielmil, comenta lo consultado al MOP. Hay un proyecto de mejora a la Ruta 5, hay un proceso de comunicación a los municipios referente a una fase preliminar de diagnóstico, donde ellos ya tienen vistos puntos críticos y se señala telepeajes. El municipio tiene una instancia jurídica en la etapa de diagnóstico, en donde el alcalde y el concejo pueden manifestar sus observaciones al proyecto, aún no hay un diseño de por medio. Piensa que debería haber una participación más abierta de la población.

Respecto a los beneficios que se podría pensar con el proyecto, hay un perjuicio que tiene que ver con la conectividad y el traslado propio de los residentes. Es una situación bastante compleja y está en la instancia de tomar las acciones respectivas, para que quede instalado y no quede un precedente que este municipio a través de sus autoridades y sus técnicos no tuvieron opinión, hay que considerarlo en su minuto y que forme parte del expediente lo manifestado por las autoridades. Además, contar con el respaldo de los vecinos. Insiste que es un proyecto macro, de larga extensión, tiene entendido que el MOP está focalizando esta comunicación por territorio, por comuna y la información llegó hace muy poco.

Director de Obras, Sr. Hoffstadt, complementa información, señalando que en letra chica aparecían los pórticos de los telepeajes. Conociendo la movilidad del borde costero hacia la ciudad de La Ligua, tendrá un impacto directo al bolsillo de cada familia de esos sectores, por tanto, hay que tomar acciones. No hay vías secundarias alternativas de tránsito. No están dando una segunda

opción al respecto. Considera que se está en el momento ideal para que el municipio pueda manifestar sus observaciones.

Sr. Alcalde consulta si están de acuerdo en apoyarlo en la declaración pública como Concejo. Informa que se reunirá con otros Alcaldes de otras comunas por el mismo tema.

Concejal Olmos solicita a Sr. López corrija la lámina que dice 20 años que están habitando en el lugar, debe decir 50 años. En segundo lugar, se refiere al derecho a la información, por tanto, ello se debe exigir. Al respecto señala que primero el Concejo debe conocer el proyecto que ha mencionado Sr. alcalde, y él solicitaría que el MOP venga a la mesa del Concejo para conocer los dos proyectos, el de La Ligua y el de los pórticos, para dar una opinión fundamentada. Insiste en que se llame al MOP con urgencia y posteriormente dar declaración.

Concejal Díaz comparte lo señalado por Concejal Olmos, tener toda la información en la mesa. Hay que tener claro que el Concejo es un órgano deliberativo, representantes de la comunidad y más allá de las decisiones que se puedan tomar en esta mesa, puede llevar a movilizaciones. Concuerda debe venir el MOP a exponer el proyecto al Concejo, pero cree que debe haber una oposición rotunda y comparte las palabras del alcalde. Con relación al tema de Longotoma y como no hay diagnóstico claro al respecto y abogado López lo señaló, es de opinión de pedir prórroga al MOP, prefiere esperar, demorarse un poco más hasta tener toda la información en la mesa. Con lo cual coincide también Concejal Yáñez.

Concejal Belmar señala que es básico tener toda la información del proyecto y espera sea el MOP quienes realicen la exposición. Recuerda que ha habido movilizaciones por este tipo de proyectos (Catapilco). Además, cree que la ciudadanía tiene el derecho, a través de este espacio, conocer el proyecto, la lealtad es con la ciudadanía y lo que con el movimiento social se pueda generar en la ciudadanía, donde el Concejo Municipal debe estar de acorde con el pueblo. Piensa que hoy no hay certeza de lo que se dice del proyecto. Agrega que aún falta otro proceso, la opinión de los otros Concejos del resto de la provincia, que también verá afectada a su comunidad. Cree no es necesario hoy día tener un acuerdo, sí una declaración pública de los alcaldes cuando se reúnan. Cree es apurado e innecesario hacerlo el día de hoy. En caso que el MOP no viniera, solicitar a través de la ley de transparencia el proyecto y que lo expongan.

Sr. Lielmil interviene para complementar información, señalando que hay que tener presente que si bien se habla de una etapa de diagnóstico, hay que saber que hay una consultora que está haciendo un trabajo con un mandante, que es el MOP. Desconocen qué es lo que el MOP está encargando a la consultora y bajo que marco jurídico están apuntando. Es esencial e importante conocer los objetivos que el MOP está planteando a la consultora y sus propuestas.

Concejal Soza deja constancia que su espíritu es que este Concejo realice un trabajo serio y responsable. Hoy se plantea el proyecto de la Ruta 5, es muy forzado pedir un pronunciamiento en este mismo acto y está el consenso de todos los colegas para que alcalde invite a las autoridades del MOP al Concejo Municipal y le informen al respecto.

Al mismo tiempo solicita se informe sobre las carpetas de proyectos que tiene actualmente la Municipalidad de La Ligua, para que los vecinos conozcan estado de proyecto de alcantarillado de Placilla y La Chimba, estado del Bypass, Plan Regulador y se haga una exposición con la

información más relevante de los proyectos y también sobre los proyectos del MOP. A la vez comparte las palabras emitidas por Concejal Belmar.

Sr. Alcalde aclara que el tema del proyecto de los telepeajes no venía en la tabla, solamente lo señaló porque se estaba hablando del tema de Longotoma. Solicitará reunión con la gente del MOP y si es necesario viajará a Santiago. El Concejo está dispuesto a acompañarlo a Santiago.

Abogado López, como conclusión, señala que está claro que respecto a los montos de las expropiaciones de Longotoma no hay acuerdo del Concejo. Manifiesta que como Secpla tratan que la información sea lo más clara posible para tomar las mejores decisiones y en forma oportuna. Ahora, en vista de la discusión, pedirá aumento de plazo, si el alcalde lo autoriza. Solicitará además vía oficio el código BIP del proyecto.

Finalmente, Sr. Lielmil comenta sobre temas que tratará en Concejo del próximo miércoles y hace entrega de carpeta con bases administrativas, técnicas y antecedentes adjuntos referentes a licitación de auditoría externa, información de carácter reservada por razones que señala.

Cumplida la discusión de los puntos incluidos en tabla, Sr. Alcalde finaliza la sesión a las 18:20 horas.

Se deja constancia de que el contenido íntegro de la presente sesión se encuentra disponible en la Secretaría Municipal en formato audio digital.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL DE LA LIGUA

LUZ MARÍA BEIZA CAMPOS
Secretaria Municipal